

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JERILEX S.A., CELEBRADA EL 10  
MARZO DE 2020**

En el cantón Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Avenida Francisco de Orellana y Avenida Juan Tanca Marengo, Edificio COFIN, piso 4, Oficina 401, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía JERILEX S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son:

1) **SR. CARLOS ALBERTO MALLARINO RENDÓN**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a voto en proporción a su valor pagado; y,

2) **SRA. LIBIA LETICIA PICO AGUAYO**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Todas las acciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1, 00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General.

Actúa como Presidente de la sesión la señora Libia Leticia Pico Aguayo, y como Secretaria, su titular, la señora María Fernanda Lanchang Pico, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, esto es, la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00).

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre Los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Aprobación de Informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2019
2. Aprobación de Informe del Comisario por el ejercicio económico del 2019
3. Aprobación de los Estados Financieros y estados de situación integral del ejercicio económico del 2019
4. Distribución de Dividendos Años 2013 -2014-2015-2018-2019
5. Pérdidas Ejercicio Económico 2017
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital.

A continuación, las accionistas presentes se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales para cuya constancia y, además, en

cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente de la sesión dispone que, para dar inicio al tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se dé lectura al punto número uno de la Convocatoria, cuestión que se cumple, procediéndose a dar lectura al Informe del Gerente General de la compañía sobre el ejercicio económico de 2019.

El Informe del Gerente General comprende un análisis específico de las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2019, no obstante, previamente expone aspectos del panorama económico nacional e internacional que han influido en alguna medida en las actividades de la compañía. Terminada la exposición del Gerente General, éste pone a consideración de la Junta el informe que es aprobado por unanimidad de los votos presentes.

Por disposición del Presidente de la sesión, por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día el cual consiste en conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto al ejercicio económico del 2019. El Presidente de la sesión pide al Comisario, presente en la reunión, proceda a dar lectura a su informe, luego de lo cual, el Presidente de la sesión somete a consideración de la sala el mismo. Luego de deliberar sobre el señalado informe se procede a la votación y se aprueba el Informe del Comisario por el voto unánime de los presentes.

Por disposición del Presidente de la sesión, por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día que es el de conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y estados de resultado integral de la compañía correspondientes al ejercicio del año 2019. En este momento él se dispone por disposición del Presidente de la sesión a dar lectura de la información financiera luego de lo cual el Presidente de la sesión somete a votación este punto del Orden del Día y mociona su aprobación. A consideración de los accionistas el estado de situación financiera y estados de resultado integral de la compañía correspondientes al ejercicio del 2019 son aprobados por unanimidad de votos.

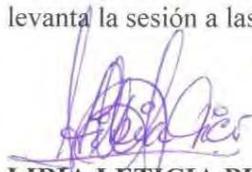
Por disposición del Presidente de la Junta, Secretaría procede a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día que es el de resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017, así también como a las utilidades referidas a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2018. En este momento el Presidente de la compañía, hace una breve exposición sobre los resultados del ejercicio económico 2019 y mociona que se revuelva distribuir dichos valores a los accionistas a prorrata de su aporte, exceptuando un valor de diez mil dólares que pueden server para aumentar el capital social. Luego de deliberar sobre lo anteriormente señalado se procede a la votación y se aprueba por voto unánime de los presentes distribuir las utilidades de los ejercicios económicos mencionados, exceptuando un valor de diez mil dólares con la finalidad de que los mismos se capitalicen.

accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas”.

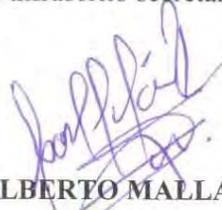
- Que se autoriza al gerente general y presidente, para que en conjunto o por separado, a otorgar la correspondiente escritura pública, para realizar todas las gestiones necesarias para perfeccionar lo aquí resuelto incluso delegando estas gestiones; y, para que disponga los asientos contables necesarios.

Finalmente, la Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución N°SCV-DNCDN-14-014, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden; y, b) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia la Presidente de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas.



**LIBIA LETICIA PICO AGUAYO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**ACCIONISTA**

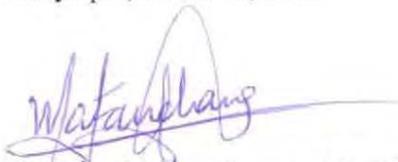


**CARLOS ALBERTO MALLARINO RENDÓN**  
**ACCIONISTA**

f) Libia Leticia Pico Aguayo, Presidente de la Junta General de Accionistas, Accionista; f) Carlos Alberto Mallarino Rendón, Accionista; f) María Fernanda Lanchang Pico, Secretario de la Junta General de Accionistas, Gerente General.

**RAZON:** Certifico que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. - Lo certifico. -

Guayaquil, marzo 10, 2020



**MARÍA FERNANDA LANCHANG PICO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**GENERAL DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Presidente de la Junta, Secretaría procede a dar lectura al quinto punto del Orden del Día que es el de resolver el destino de las pérdidas generadas en el ejercicio económico del 2017. En este momento el Presidente de la compañía, hace una breve exposición sobre los resultados del ejercicio económico 2019 y mociona que dichas pérdidas sean compensadas Luego de deliberar sobre lo anteriormente señalado se procede a la votación y se aprueba por voto unánime la compensación de dichas pérdidas.

Terminado el tratamiento del quinto punto del orden del día se entra a conocer el sexto punto del orden del día: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. La señora María Fernanda Lanchang Pico, en calidad de Gerente General de la compañía, toma la palabra y manifiesta que conviene a los intereses de la compañía elevar su capital social a DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de varias deliberaciones sobre la moción presentada y de varias explicaciones acerca del derecho de preferencia y del aumento de capital, la Junta General por unanimidad de los votos presentes, resuelve lo siguiente:

- Que el capital de la compañía queda elevado a la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo cual significa un aumento efectivo de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Que el capital autorizado de la compañía queda elevado a la suma de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- Que en virtud de aumento de capital resuelto se emiten DIEZ MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y todas las nuevas acciones son suscritas por los accionistas actuales en proporción a sus aportes sociales de acuerdo con el artículo 110 de la ley de compañías. Esto es CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas nuevas de un dólar de los Estados Unidos de América para cada uno de los accionistas.
- Que el aumento de capital sea pagado de la siguiente manera: La cantidad de diez mil dólares de los estados unidos de América por capitalización de utilidades, que consta en los Estados Financieros de la compañía.
- Que en virtud del aumento resuelto se modifica el artículo quinto del estatuto social que en adelante dirá: “Artículo Quinto. - El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivas del cero cero cero uno al DIEZ MIL inclusive. El Capital autorizado es de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América. Cada título de acciones podrá contener una o más acciones, los títulos estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada confiere al

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JERILEX S.A., CELEBRADA  
EL DIA 10 DE MARZO DE 2020.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía JERILEX S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1) **LIBIA LETICIA PICO AGUAYO**, propietario de cuatrocientas (400) acciones de US\$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a voto en la proporción del valor pagado; y,

2) **CARLOS ALBERTO MALLARINO RENDÓN**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones de US\$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a voto en la proporción del valor pagado;

Guayaquil, marzo 10, 2020



**LIBIA LETICIA PICO AGUAYO**  
Presidente de la Junta  
General de Accionistas



**CARLOS ALBERTO MALLARINO RENDÓN**  
Accionista



**MARÍA FERNANDA LANCHANG PICO**  
Secretario de la Junta  
General de Accionistas